

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

7775 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1^a Instancia nº 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000021/2009 por un presunto delito de Alzamiento de bienes, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de José Rodríguez Nogueiras, DNI n.º 12.218.088-M, Naturaleza: Orense. Fecha de nacimiento: 23/05/53, hijo de José y Dolores, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 29.034 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

En Orihuela, 27 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011820-1